



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORDÓMAR

Cuenta general 2022

La cuenta general del presupuesto del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2022 con sus justificantes y dictamen de la comisión correspondiente, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán formular reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Tordómar, a 5 de octubre de 2023.

La alcaldesa,
Inmaculada Sierra Vecilla